

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de talleres, cocheras y paradas del Tren de la Bahía de Cádiz con criterios de sostenibilidad ambiental. EXPEDIENTE: T-TC7116/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 30 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pablo Cañas Moreno. Coordinador presupuestario.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA  
Maryam Ferreras Romero. Técnico de la Asesoría Jurídica

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de talleres, cocheras y paradas del Tren de la Bahía de Cádiz con criterios de sostenibilidad ambiental, Expediente T-TC7116/CSV0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
2. UTE UC10SAU SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000455859

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO PABLO CAÑAS MORENO MANUEL SANCHEZ GALEY MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	02/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S9CJEKJPBF68M3RUQW9QLBJF	PÁG. 1/4	



resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 1 de agosto de 2024:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	90
UTE UC10SAU SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR S.L.	85

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	759.821,44
UTE UC10SAU SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR S.L.	900.719,57

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta anormal o desproporcionada, la oferta de la siguiente persona licitadora:

- OHL SERVICIOS INGESAN S.A

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	02/09/2024	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S9CJEKJPBF68M3RUQW9QLBJF	PÁG. 2/4	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	02/09/2024	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S9CJEKJPBF68M3RUQW9QLBJF	PÁG. 3/4	



## Cálculo de presunción de temeridad

### Servicios de limpieza de talleres, cocheras y paradas del Tren de la Bahía de Cádiz con criterios de sostenibilidad ambiental EXPEDIENTE: T-TC7116/CSV0

#### Parámetros establecidos en la Licitación:

**Cálculo de la Temeridad:** Importe como ref. a considerar.  
**Coficiente aplicable a componente:** 0,950.

#### Datos de la licitación:

**Importe base de la Licitación:** 1.044.715,31.

#### Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
OHL SERVICIOS INGESAN SA	759.821,44	000
UTE UC10 SAU SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	900.719,57	000

#### RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 30/08/2024 - 10:15:18  
Suma de presupuestos de oferta --> 1.660.541,01000  
Nº de ofertas/grupos --> 2  
Presupuesto medio de las ofertas --> 830.270,50500  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 830.270,50500  
Componente a comparar (\*PR) --> 788.756,97975

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
OHL SERVICIOS INGESAN SA	759.821,44	000
UTE UC10 SAU SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	900.719,57	000

#### Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

OHL SERVICIOS INGESAN SA

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	02/09/2024	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S9CJEKJPBF68M3RUQW9QLBJF	PÁG. 4/4	